

SECRETARÍA TÉCNICO - DEPORTIVA

CIRCULAR N° 319/2019

A los entrenadores y atletas convocados

CONCENTRACIÓN SECTOR DE LANZAMIENTOS

La Real Federación Española de Atletismo, a propuesta del Director Deportivo, organizará la siguiente concentración a la que se convoca a los/as atletas y entrenadores/as que a continuación se relacionan.

Como se establece en el artículo 33° del Reglamento de Licencias Federativas para la temporada 2018/2019 para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario tener licencia en activo expedida por esta Federación Española.

Lugar: Monte Gordo (Portugal)

Alojamiento: Hotel Yellow Monte Gordo
Av. Infante Dom Henrique, 8900-414 Monte Gordo, Portugal
Teléfono:+351 281 008 900

Incorporación: 26 de diciembre (a las 14.00 en la estación de Santa Justa de Sevilla)

Finalización: 31 de diciembre (salida de Monte Gordo a las 10.00h)

RESPONSABLE: JOSÉ ANTONIO GARCÍA FEIJOO

ENTRENADORES:

CARLOS	BURÓN FRESNO
JUAN VICENTE	ESCOLANO MUÑOZ
RAIMUNDO	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
TOMAS	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
ANTONIO	FUENTES GALLEGO
JOSE MANUEL	HERMIDA GARCÍA
MARÍA IDOIA	MARIEZKURRENA FERNÁNDEZ
MANUEL	MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
JOAQUIN	MOYANO GONZÁLEZ
ANTONIO	SIMARRO RIUS
JOSÉ LUIS	VELASCO GONZALVO
JOSÉ JUAN	VELLIBRE BELENGUER

FISIOTERAPEUTA: FERNANDO MACARRO

ATLETAS ABSOLUTOS:

BERTA	CASTELLS FRANCO	1984	Valencia Esports	CATALUÑA
JAVIER	CIENFUEGOS PINILLA	1990	Playas de Castellón	EXTREMADURA
JOSÉ LORENZO	HERNÁNDEZ BARRIONUEVO	1997	FC Barcelona	ANDALUCÍA
ODEI	JAINAGA LARREA	1997	Deportivo Eibar	PAÍS VASCO

JUNE	KINTANA LARRAZA	1995	Grupompleo Pamplona At	NAVARRA
PEDRO JOSÉ	MARTÍN CAZALILLA	1992	FC Barcelona	CATALUÑA
LOIS MAIKEL	MARTÍNEZ GONZÁLEZ	1981	Playas de Castellón	PAÍS VASCO
ARANTZA	MORENO FERNÁNDEZ	1995	FC Barcelona	PAÍS VASCO
LIDIA	PARADA SANTOS	1993	Atletica Barbanza	GALICIA
JOSÉ ÁNGEL	PINEDO ORDINAS	1990	CA Fent Cami Mislata	ISLAS BALEARES
NICOLAS	QUIJERA POZA	1996	Grupompleo Pamplona At	NAVARRA
URSULA	RUIZ PÉREZ	1983	Valencia Sports	MURCIA
CARMEN	SÁNCHEZ PARRONDO	1992	Unicaja Jaen Paraiso Interior	GALICIA
CARLOS	TOBALINA ASPIREZ	1985	FC Barcelona	PAÍS VASCO
M ^a BELEN	TOIMIL FERNÁNDEZ	1994	Playas de Castellón	GALICIA
BORJA	VIVAS JIMÉNEZ	1984	At. Málaga	ANDALUCÍA

ATLETAS SUB-23:

MÓNICA	BORRAZ FERNÁNDEZ	1999	A.D. Marathon	CASTILLA Y LEÓN
ALBERTO	GONZÁLEZ MOYANO	1998	Unicaja Jaen Paraiso Interior	ANDALUCÍA
GEMA	MARTÍ HIGUERO	2000	FC Barcelona	COMUNIDAD VALENCIANA
MANU	QUIJERA POZA	1998	Grupompleo Pamplona At	NAVARRA

ATLETAS SUB-20:

NICOLAS	GARCÍA ÁREA	2001	R.C. Celta	GALICIA
IRENE	GÓMEZ COSTAS	2002	At. Femenino Celta	GALICIA

CONFIRMACIONES

Es requisito imprescindible confirmación previa para asistir a la concentración. Todas las personas convocadas deberán confirmar si asistirán o no, antes del 18 de noviembre al teléfono 915 487 853; o bien por correo electrónico a mmartinez@rfea.es. La no asistencia deberá ser motivada y debidamente justificada por escrito.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación 2018/2019, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', teniendo en cuenta lo siguiente:

Desplazamientos

Viajes en avión o ferrocarril:

Todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de tren o avión, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes El Corte Inglés (teléfono 954 506 600 o en el mail sevilladeportes2@viajeseci.es)

Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.

Viajes en autobús:

La documentación requerida como título de transporte será el original del billete usado que debe ser remitido, una vez utilizado, a la Gerencia de esta RFEA (administracion@rfea.es) en el plazo máximo de 5 días.

El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de la subvención de la actividad realizada.

Viajes en automóvil:

El importe por km. está estipulado (conforme a normativa) en 0,19 €. No se abonarán peajes de autopistas ni parking y en ningún caso se abonarán facturas por el alquiler de automóviles.

A los atletas no les serán abonados los viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta RFEA.

Para la justificación del viaje en automóvil deben presentarse tickets de gasolina o de peaje en ruta y también se debe facilitar la matrícula del vehículo utilizado.

Nota importante:

Transcurridos 20 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación solicitada, esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.

Asimismo, la RFEA no abonará ningún gasto (billetes de tren, avión, autobús o kilometraje) si no se ha realizado conforme a lo indicado anteriormente.

Bolsas de viaje

A los técnicos y personal médico, encuadrados en el grupo 2, se les abonarán tantas bolsas de viaje (sujetas a la retención de IRPF) como noches se pernocte.

Madrid 28 de octubre de 2019

DIRECTOR DEPORTIVO

Antonio Sánchez Muñoz

(en el original)

SECRETARIA GENERAL

Carlota Castrejana Fernández

(en el original)

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es. Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.